

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		09/03/2026

INFORME No. 66

CONTRATO:	251	DEL AÑO:	2026
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD DE BOYACÁ O COOSBOY	C.C. / C.E. / NIT No.:	820.000.048-8
OBJETO:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS (ANTICOAGULANTES, TROMBOLITICOS, LIQUIDOS ELECTROLITICOS, ANTIBIOTICOS, ANTICONVULSIVOS,) PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.		
PERIODO DEL INFORME:	JULIO		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE FACTURA	SALDO	FACTURA
\$ 2.265.083.473,00	\$ 218.630.078,00	21/01/2026	\$ 2.046.453.395,00	FE-29398
	\$ 77.984.212,00	21/01/2026	\$ 1.968.469.183,00	FE-29399
	\$ 110.456,00	23/01/2026	\$ 1.968.358.727,00	FE-29470
	\$ 118.922.385,00	09/02/2026	\$ 1.849.436.342,00	FE-29629
	\$ 28.933.040,00	13/02/2026	\$ 1.820.503.302,00	FE-29706
	\$ 7.852.095,00	16/02/2026	\$ 1.812.651.207,00	FE-29728
	\$ 42.228.640,00	20/02/2026	\$ 1.770.422.567,00	FE-29809
	\$ 10.764.000,00	24/02/2026	\$ 1.759.658.567,00	FE-29843
	\$ 15.679.140,00	18/02/2026	\$ 1.743.979.427,00	FE-29771
	\$ 44.682.990,00	26/02/2026	\$ 1.699.296.437,00	FE-29894
	\$ 84.171.946,00	04/03/2026	\$ 1.615.124.491,00	FE-29944
	\$ 51.037.424,00	10/03/2026	\$ 1.564.087.067,00	FE-30022
	\$ 2.504.420,00	12/03/2026	\$ 1.561.582.647,00	FE-30080
	\$ 319.710,00	13/03/2026	\$ 1.561.262.937,00	FE-30107
	\$ 1.164.800,00	13/03/2026	\$ 1.560.098.137,00	FE-30111
	\$ 5.382.000,00	13/03/2026	\$ 1.554.716.137,00	FE-30123
	\$ 21.080,00	13/03/2026	\$ 1.554.695.057,00	FE-30134
	\$ 701.600,00	19/03/2026	\$ 1.553.993.457,00	FE-30243
	\$ 49.823.870,00	20/03/2026	\$ 1.504.169.587,00	FE-30283
	\$ 5.411.325,00	27/03/2026	\$ 1.498.758.262,00	FE-30410
	\$ 19.440,00	27/03/2026	\$ 1.498.738.822,00	FE-30424
	\$ 3.240,00	30/03/2026	\$ 1.498.735.582,00	FE-30468
	\$ 40.370.572,00	01/04/2026	\$ 1.458.365.010,00	FE-30512
	\$ 5.362.240,00	01/04/2026	\$ 1.453.002.770,00	FE-30513
	\$ 2.141.070,00	06/04/2026	\$ 1.450.861.700,00	FE-30540
	\$ 22.480.160,00	06/04/2026	\$ 1.428.381.540,00	FE-30541

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	Página 2 de 8	
VERSIÓN: 08	INFORME DE SUPERVISIÓN	09/03/2026

	\$ 30.120.848,00	08/04/2026	\$ 1.398.260.692,00	FE-30595
	\$ 9.771.600,00	14/04/2026	\$ 1.388.489.092,00	FE-30675
	\$ 17.484.472,00	14/04/2026	\$ 1.371.004.620,00	FE-30678
	\$ 28.230.164,00	16/04/2026	\$ 1.342.774.456,00	FE-30753
	\$ 51.330,00	17/04/2026	\$ 1.342.723.126,00	FE-30769
	\$ 16.146.870,00	17/04/2026	\$ 1.326.576.256,00	FE-30796
	\$ 5.483.760,00	15/04/2026	\$ 1.321.092.496,00	FE-30731 NC-DVCTJ-0000000048
	\$ 23.582.970,00	24/04/2026	\$ 1.297.509.526,00	FE-30894
	\$ 1.491.156,00	28/04/2026	\$ 1.296.018.370,00	FE-30966
	\$ 118.017.602,00	04/05/2026	\$ 1.178.000.768,00	FE-31070
	\$ 3.313.680,00	04/05/2026	\$ 1.174.687.088,00	FE-31071
	\$ 1.830.650,00	05/05/2026	\$ 1.172.856.438,00	FE-31083
	\$ 41.357.250,00	08/05/2026	\$ 1.131.499.188,00	FE-31164
	\$ 39.888.796,00	11/05/2026	\$ 1.091.610.392,00	FE-31198
	\$ 31.893.179,00	14/05/2026	\$ 1.059.717.213,00	FE-31262
	\$ 7.994.266,00	14/05/2026	\$ 1.051.722.947,00	FE-31272
	\$ 1.829.030,00	19/05/2026	\$ 1.049.893.917,00	FE-31311
	\$ 1.062.785,00	27/05/2026	\$ 1.048.831.132,00	FE-31484
	\$ 193.123.166,00	01/06/2026	\$ 855.707.966,00	FE-31551
	\$ 31.620,00	02/06/2026	\$ 855.676.346,00	FE-31559
	\$ 3.105.000,00	11/06/2026	\$ 852.571.346,00	FE-31704
	\$ 21.080,00	12/06/2026	\$ 852.550.266,00	FE-31712
	\$ 35.470.621,00	16/06/2026	\$ 817.079.645,00	FE-31747
	\$ 18.629.120,00	16/06/2026	\$ 798.450.525,00	FE-31748
	\$ 596.160,00	19/06/2026	\$ 797.854.365,00	FE-31829
	\$ 83.236.790,00	22/06/2026	\$ 715.213.735,00	FE-31834
	\$ 14.892.960,00	22/06/2026	\$ 700.320.775,00	FE-31836 DVCTJ-00000000116
	\$ 66.240,00	24/06/2026	\$ 700.254.535,00	FE-31899
	\$ 6.675.750,00	25/06/2026	\$ 693.578.785,00	FE-31932
	\$ 224.640,00	03/07/2026	\$ 692.757.985,00	FE-32021
	\$ 10.540,00	08/07/2026	\$ 692.747.445,00	FE-32092
	\$ 21.080,00	08/07/2026	\$ 692.726.365,00	FE-32093
	\$ 87.400.264,00	02/07/2026	\$ 605.326.101,00	FE-32011 DVCTJ-00000000126
	\$ 5.447.000,00	21/07/2026	\$ 599.879.101,00	FE-32262
	\$ 48.279.864,00	21/07/2026	\$ 551.599.237,00	FE-32259
	\$ 643.640,00	24/07/2026	\$ 550.955.597,00	FE-32316
	\$ 3.172.640,00	21/07/2026	\$ 547.782.957,00	FE-32255

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja	
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN		Página 3 de 8
VERSIÓN: 08			09/03/2026

				DVCTJ0000000127
				DVCTJ0000000130
	\$ 26.128.000,00	24/07/2026	\$ 521.654.957,00	FE-32335
	\$ 2.514.000,00	27/07/2026	\$ 519.140.957,00	FE-32378
	\$ 14.300.800,00	27/07/2026	\$ 504.840.157,00	FE-32346

COMPONENTE TÉCNICO

El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

I T E M	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES (CUMPLE)				FUENTE DE VERIFICACIÓN
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	Suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, a la fecha de entrega. El contratista deberá suministrar los insumos adjudicados, con fecha de vencimiento igual o superior a 12 meses, siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso que el contratista envíe insumos con fechas inferiores a un año, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E. para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que no alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos.	El contratista suministró los insumos con fecha de vencimiento superior a 12 meses de la fecha de entrega.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según Actas de Recepción, las cuales reposan en el área de Bodega General del Servicio Farmacéutico. FACTURA: FE-32346 INGRESO: 3672
2	Al Entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnico administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio	El contratista garantizó durante el desarrollo del contrato la realización del proceso de recepción técnico-administrativa de insumos y aceptó los cambios y devoluciones de los	X				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según Actas de Recepción, las cuales reposan en el área de Bodega General del Servicio Farmacéutico.

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		Página 4 de 8

	farmacéutico de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27 -27 primer piso.	errores encontrados.					
3	Documentos de Entrega: Una vez adjudicados los insumos, el contratista deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato adjudicado, número de lote, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presentó la respectiva factura.	x				Ingreso y Factura Soportes adjuntos en los informes de supervisión, los cuales reposan en carpeta del contrato en el área de contratación.
4	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar el pago de seguridad social y parafiscales y/o certificación de los pagos de los mismos firmado por el revisor fiscal o representante legal de la empresa, deben ser acordes a la fecha de la factura.	El contratista adjuntó certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x				Certificados anexos en el informe de Supervisión No.66 que reposa en la carpeta del contrato.
5	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con seis meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
6	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
7	El contratista deberá ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposición final.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 5 de 8	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

8	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos 5 días calendario.	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	x				Solicitudes de pedidos realizadas vía correo electrónico por el área de farmacia (farmacia8@hospitalsanrafaeltunja.gov.co) y actas de recepción las cuales reposan en el Servicio Farmacéutico.
9	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos 3 días calendario.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
10	El contratista acepta y autoriza con la sola presentación de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotación, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato suscrito durante la vigencia, así mismo en casos de incumplimiento en entregas el Hospital podrá retornar el presupuesto asignado para el o los insumos pendientes y eliminarlos del contrato de manera unilateral. En el evento de baja rotación de un producto podrá solicitarse otros productos objeto del mismo contrato, siempre y cuando no se desborde el valor total del contrato y el insumo se solicite de acuerdo al valor inicialmente ofertado.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
11	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia durante la duración del contrato y posterior, relacionados con los medicamentos y/o insumos médicos el contratista adjudicado se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		
CÓDIGO: C-F-04	Página 6 de 8	
VERSIÓN: 08	INFORME DE SUPERVISIÓN	09/03/2026

	investigación por parte del Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital.					
12	El contratista deberá efectuar la entrega de la totalidad de medicamentos y/o dispositivos médicos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	EL contratista realizó de manera oportuna la entrega x de cada uno de los insumos solicitados.				Facturas adjuntas al informe de supervisión, los cuales reposan en la carpeta del contrato en el área de contratación.
13	El contratista se comprometerá en garantizar la disponibilidad de un stock del 10% de los insumos que le sea adjudicado, para asegurar la entrega oportuna	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados. x				Facturas adjuntas al informe de supervisión los cuales reposan en la carpeta del contrato en el área de contratación.
14	El contratista se comprometerá en efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados. x				Facturas adjuntas al informe de supervisión los cuales reposan en la carpeta del contrato en el área de contratación.

- (1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
- (2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
- (3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
- (4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 251 DE 2026

HACE CONSTAR:

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 7 de 8	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

Que **COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD DE BOYACÁ - COOSBOY**, presentó los documentos requeridos dentro del proceso objeto del contrato (**SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS (ANTICOAGULANTES, TROMBOLITICOS, LIQUIDOS ELECTROLITICOS, ANTIBIOTICOS, ANTICONVULSIVOS,)**), durante el mes de julio del año 2026.

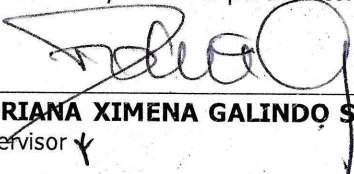
PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	X	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	X	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	X	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

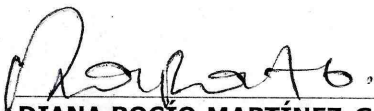
Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

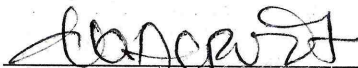
En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 14.300.800,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.


ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
 Supervisor


DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCÍA
 Directora Técnica Servicio Farmacéutico


Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
 Profesional Universitario Servicio Farmacéutico


 Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
 C.C. Carpeta del contrato

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 8 de 8	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

**LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL
UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA**

CERTIFICA:

Que la empresa: **COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD DE BOYACÁ - COOSBOY.**
con **NIT: 820.000.048-8**

Suministró: **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS (ANTICOAGULANTES, TROMBOLITICOS, LIQUIDOS ELECTROLITICOS, ANTIBIOTICOS, ANTICONVULSIVOS,) PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato No. **251** de 2026

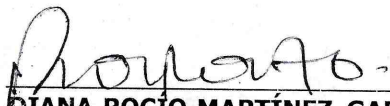
Factura (s) No: **FE-32346**

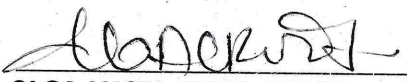
por un valor de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 14.300.800,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual; cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso : **3672**

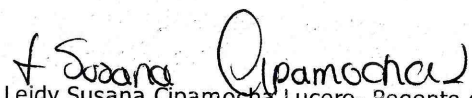
Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. Derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 31 de julio de 2026.


DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
 Directora Técnica Servicio Farmacéutico


Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
 Profesional Universitario Servicio Farmacéutico


 Elaboró: **Leidy Susana Cipamocha Lucero**- Regente de Farmacia

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS

Numero 0003672

Suñetes COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD DE BOYACA COOSBOY Nro Doc/Actura IE-32346 / Fecha Actura 2026/07/28
 NIT CC 820000048 Señor (a) COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD Fecha 2026/07/28
 Servicio HUMANA - BODIGAL EXTERNA OSILR HUSRT Concepto 033 - INGRESOS PARCIALES
 Moneda PESO COLOMBIANO IRM 00

** DETALLE DE ARTICULOS **

CODIGO	GRUPO	NOMBRE GENÉRICO	UNIDAD # - DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	IVA	VALOR NETO
11003701	17C	HELIPARINA DE BAJO PESO MOIICUIAR 40 MG / 0.4 ML SOLUCION INY	JP	700.00	13.064	0	9.144.800
R007701	10A	LACTATO RINGER (SOLUCION HARTMAN) 500 ML SOLUCION INYICU	BO	2.000.00	2.578	0	5.156.000
						0	14.300.800 /

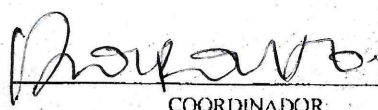
** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	BASIS
11110301	Internacional	Internacional	MIDICAMENTOS	14.300.800	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	14.157.792	0
24362704	Ambas	Internacional	DE MAS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	143.008	14.300.800
TOTAL INTERNACIONAL				14.300.800	14.300.800	
TOTAL LOCAL				0	0	

DETALLE RECEPCIÓN DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT LOTE	FECHA VENCUM	NUM	REGISTRO INVIMA	IMP
1	11003701	HELIPARINA DE BAJO PESO MOIICUIAR 40 MG / 0.4 ML SOLUCION INY	700.00 IC828C	2027/10/31	36241-2	INVIMA 2021MB 011547 R4	
2	R007701	LACTATO RINGER (SOLUCION HARTMAN) 500 ML SOLUCION INYECC	2.000.00 SB26FH1	2028/06/30	32606-2	INVIMA 2020M-002282-R4	

Contrato


 COORDINADOR

Fecha 2026/07/28 Hora 12:17:59 Usuario silviaer Terminal *

Periodo 2026/07 - cívico 8043



Cooperativa de Organismos
de Salud de Boyaca

DE BOYACA / COOSTOY
NIT 820 000 048 8
RESPONSABLE DE IVA-REGIMEN ESPECIAL RTE
KM 4 VIA TUNJA SORACA - BODEGA 6
TEL 3103418750
EXENTO DE RETENCION EN LA FUENTE
NO REALIZAR RETENCION SOBRE IVA
ART 437-2 ET



FACTURA DE VENTA

No **FE-32346**

FECHA FACTURA

2026-07-27

FECHA VENCIMIENTO

2027-08-02

1

[ORIGINAL]

CLIENTE

REPRESENTANTE LEGAL

TELEFONO

DIRECCION

E S E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE
891 800 231 0

CR 11 27 27, TUNJA BOYACA

RESOLUCION DIAN No 18764186869407 DESDE 2026 03 06 HASTA 2028-03 06 DEL FE-30001 AL FE-35008 AUTORIZA HORA FACTURA 11 45 34 TOTAL ITEMS 2

NRD PEDIDO	VENEDDR	OBSERVACION	CONDICIONES PAGO	MEDIO DE PAGO
PEDTJ 03134	JHYRA JULIET PINZON PEÑA		365 DIAS CREDITO	INS NO DEFINIDO

CODIGO	DESCRIPCION ARTICULO	CANT	FAB	VALOR UNITARIO	PRECIO NETO	VALOR TOTAL	DESC	IVA
UN	ENOXAPARINA 40 MG/0 4 ML S/INY CLEXANE AVENTIS CAJAX10JER CUM 36241 INVIMA 2021MB 011547-R4 LOTE IC828C F VTO 31/10/2027 CANT 700	700	0	13,064 00	13,064 00	9,144,800 00	0 00	0
UN	LACTATO RINGER 500 ML SOL INYECTAB CJX40 ARB2323 BAXTER CUM 32606 INVIMA 2028M 002282 R4 LOTE 5B26FH1 F VTO 38/06/2028 CANT 2000	2000	0	2,578 00	2,578 00	5,156,000 00	0 00	0

VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS	SUBTOTAL	IVA	RETENCIONES	FLETE
14,300,800 00	0 00	14,300,800 00	0 00		

[ORIGINAL]

TOTAL FACTURA

14,300,800.00

VALOR EN LETRAS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L

PAGINA 1 DE 1

TOTAL CAJAS 1 hr 11 32 55 hf 11 32 55

Constancia de Recibo de la Mercancia

Nombre _____
Firma _____
C C o NIT _____ Fecha _____



FE/32346

Al no existir reclamo dentro de los 3 días siguientes a la emisión de la factura electrónica se entenderá irrevocablemente aceptada y se obliga a su cancelación en la forma pactada. No se aceptan devoluciones de controlados ni de cadena de frío. Al vencimiento de esta factura cobraremos el interés de mora mensual a la tasa máxima legal vigente. Para consignar a nombre de COOSTOY BANCO DE BOGOTÁ Cuenta Corriente No 585004955-BANCO DAVIVIENDA Cuenta Corriente No 176169999065





Cooperativa de Organismos
de Salud de Boyacá

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL

CERTIFICA

Que la **COOPERATIVA DE ORGANISMOS DE SALUD DE BOYACÁ COOSBOY** identificada con **NIT 820.000.048-8**, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) durante los últimos seis meses. Con lo anterior se está dando cumplimiento con el requisito exigido por el artículo No. 50 ley 789 de 2.002.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los siete (7) días del mes de julio de 2026.

ADRIANA FERRER PACHECO

TARJETAPROFESIONAL 101383-T



321 452 60 01



gerencia@coosboy.org · comunicaciones@coosboy.org

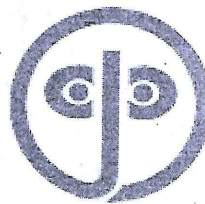


www.coosboy.org



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7 A A 4 5 6 9 3 6 B D 8 A F 0 F

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ADRIANA FERRER PACHECO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46667305 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 101383-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999; DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CUBANOS

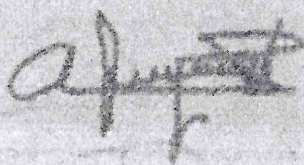
NÚMERO 46.667.605

FERRER PACHECO

APELLIDOS

ADRIANA

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-FEB-1972

DUITAMA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

B+

GR. RH

F

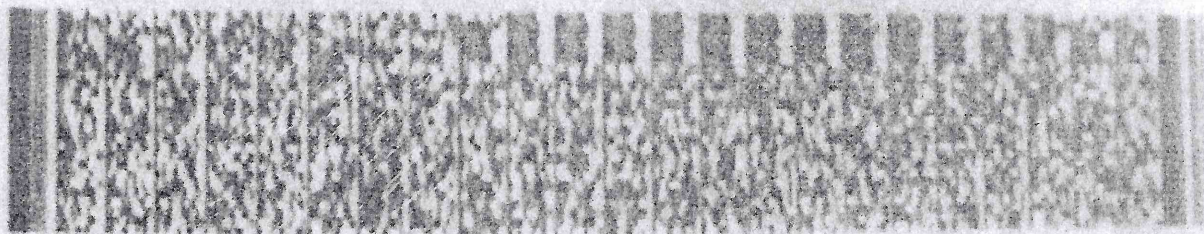
SEXO

06-AGO-1980 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPIRACION

INDICE DERECHO

REGISTRACION NACIONAL
CARLOS GARCIA, SAN ANDRE TUNDUA



A-0707900-00202897 F-0040667605-20091210

0018916973A 1

7240711148

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



101383-T

ADRIANA
FERRER PACHECO

C.C. 46687605

RES. INSCRIPCION 95

DEL 27/05/2004

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA



319502

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

110938

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 48 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA